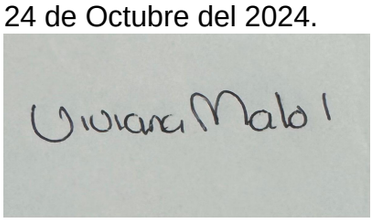
INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6126351	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 22 de Marzo del 2024
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: HELEN GUETTE NORIEGA CC/NIT: 1051360284
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: VIVIANA DEL CARMEN MALO LECOMPTE
1.6 Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
1.7 Plazo:	7 MESES
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	22 de Marzo del 2024
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6126351	
2.1 CDP No:	69
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	176
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 16100000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 2300000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6126351	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 22 de Septiembre al 21 de Octubre del 2024 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 24 de Octubre del 2024.



VIVIANA DEL CARMEN MALO LECOMPTE
33336700

Cartagena de Indias, 24 de Octubre del 2024

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista HELEN GUETTE NORIEGA, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 1051360284, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.6126351 en su cuota No. 7 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,



LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

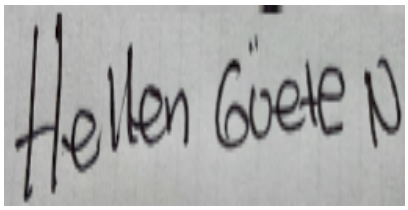
PERSONERIA	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.6126351	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 16100000
PLAZO DE EJECUCION	7 MESES
FECHA FIRMA CONTRATO	22 de Marzo del 2024
FECHA INICIO CONTRATO	22 de Marzo del 2024
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1051360284
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	HELEN GUETTE NORIEGA
VALOR PAGO PARCIAL:	2300000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 22 de Septiembre al 21 de Octubre del 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	241022105136028410 5803	2024-10-21	ELABORACION DE DERECHOS DE PETICION	NO ENTREGA DE MEDICAMENTOS	SE ELABORA DERECHO DE PETICION AL USUARIO DIONISIA PASTRANA PARA QUE SEA RADIACADO MANTE LA NUEVA EPS, EN DONDE SOLICITAN LA ENTREGA DE UN INYECCION.
2	241022105136028410 5804	2024-10-21	CITACIONES-OFICIO	OTROS MOTIVOS	SE ELABORA OFICIO PARA SER ENVIADO AL ICETEX, Y SE ESTUDIE LA SOLICITUD REALIZADA POR LUIS GARCES CERVANTES, EN DONDE SOLICITA UN REEMBOLSOS DE DINERO
3	241022105136028410 5805	2024-10-21	VISITAS ESPECIALES	PAE	VISITA AL COLEGIO MANUELA BELTRAN - SEDE HIJOS DE CHOFER- PAE
4	241022105136028410 5806	2024-10-21	VISITAS ESPECIALES	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	SE VISITO LA I.E MANUELA BELTRAN SEDE HIJOS DE CHOFER
5	241022105136028410 5807	2024-10-21	CAPACITACION	AYUDA HUMANITARIA DE EMERGENCIA	ASISTI A CAPACITACION EN LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERIA DISTRITAL
6	241022105136028410 5808	2024-10-21	ACCION DE TUTELA	TRANSPORTES PARA CITAS Y PROCEDIMIENTOS EN OTRAS CIUDADES	SE REALIZO TUTELA CONTRA LA EPS SALUD ´TOTAL.
7	241022105136028410 5809	2024-10-21	VISITAS ESPECIALES	MATONEO/BULLYNG	SE OFRECIERON A CHARLA EN LA I.E MANUELA BELTRAN SEDE HIJO DE CHOFER
8	241022105136028410 5810	2024-10-21	VISITAS ESPECIALES	QUEJAS	SE VISITO EL COLEGIO MANUELA BELTRAN SEDE HIJO DE CHOFER, EN DONDE EL RECTOR DE L INSTITUCION PRESENTOI UNA QUEJA CONTRA LA EMPRESA AFINIA
9	241022105136028410 5811	2024-10-21	VISITAS ESPECIALES	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	SE REALIZO LA VISITA A LA I.E MANUELA BELTRAN SEDE PRINCIPAL Y SE ESTUVO OBSERVANDO LAS INSTALACIONES DE LA MISMA.
10	241022105136028410 5812	2024-10-21	VISITAS ESPECIALES	QUEJAS	SE VISITO LA I.E MANUELA BELTRAN EN DONDE SE OBSERVO LA MALA UTILIDAD QUE LE DAN A LAS SILLETERIA

11	2410221051360284105813	2024-10-21	VISITAS ESPECIALES	QUEJAS	SE REALIZO LA VISITA A LA I.E MANUELA BELTRAN SEDE PRINCIPAL, EN DONDE SE OBSERVO QUE EL SISTEMA ELECTRONICO ESTA EN MAL ESTADO.
12	2410221051360284105814	2024-10-21	VISITAS ESPECIALES	MATONEO/BULLYNG	SE REALIZO LA VISITA A LA I.E MANUELA BELTRAN SEDE PRINCIPAL, EN DONDE SE OFRECIEORN CHARLAS ACERCA DEL MATONEO.
13	2410221051360284105815	2024-10-21	VISITAS ESPECIALES	PAE	SE VISITO LA I.E ALBERTO ELIEAS FERNANDEZ BAENA
14	2410231051360284105816	2024-10-21	VISITAS ESPECIALES	QUEJAS	SE VISITO LA I.E ALBERTO ELIAS BAENA, EN DONDE PRESENTARON QUEJA, SE ANEXA EVIDENCIA



HELEN GUETTE NORIEGA
1051360284

CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 24 de Octubre de 2024	Cuenta Cobro No.	7

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

HELEN GUETTE NORIEGA
IDENTIFICACIÓN No. 1051360284

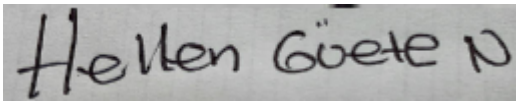
LA SUMA DE:
$2,300,000
Dos Millones Trescientos Mil pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO..

Desembolso No.	7	Periodo reportado:	Del 22 de Septiembre al 21 de Octubre del 2024

Entidad Bancaria:	BBVA COLOMBIA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	484401765	Títular de la Cuenta:	HELEN GUETTE NORIEGA



HELEN GUETTE NORIEGA
1051360284

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1051360284		GUETE NORIEGA HELEEN JULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA42#76-88	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	1001283989	9474986747	I	2024/10/21	2024/10/24	NEQUI	3	$378,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0	
1	CC	1051360284	GUETE HELEEN	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1051360284		GUETE NORIEGA HELEEN JULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA42#76-88	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	1001283989	9474986747	I	2024/10/21	2024/10/24	NEQUI	3	$378,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$500	$0	$208,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$500	$0	$208,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$100	$0	$6,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,800	$100	$0	$6,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$400	$0	$162,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$162,500	$400	$0	$162,900
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$1,000**	**$0**	**$378,300**

Cartagena de Indias, septiembre de 2024

Señores:
NUEVA EPS
E. S. D.

REFERENCIA: DERECHO DE PETICION

ASUNTO: SOLICITUD DE ENTREGA DE INYECCION DE AGENTE ANESTESICO PARA NERVIO PERIFERICO.

Cordial Saludo.,

SANDRA DE LA CONCEPCION DE AVILA PASTRANA, actuando como agente oficiosa de mi madre **DIONICIA ISABEL PASTRANA DE AVILA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 33119679, por medio de la presente y de manera respetuosa y en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el art 23 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con la Ley 1755 de 2015, respetuosamente nos dirigimos ante usted con el fin de formular derecho de petición, con fundamento en los siguientes

HECHOS:

1- Mi madre **DIONICIA ISABEL PASTRANA DE AVILA** es afiliada a la NUEVA EPS en el régimen contributivo, tiene 78 años

2- Fue diagnosticada por su médico tratante de la NUEVA EPS con Trastorno de disco lumbar y otros, con radioculopat.

3- El médico tratante de la NUEVA EPS le ordeno INYECCION DE ANESTESIA EPIDURAL CON FINES ANALGESICOS, en fecha de 2023.

4- En más de 4 ocasiones me he acercado hacer el trámite de la entrega del medicamento y hasta la fecha no me han entregado el medicamento, agravando mi calidad de vida.

PETICION:

Señores NUEVA EPS, les solicito que en la menor brevedad posible se realice la entrega de la INYECCION DE ANESTESIA EPIDURAL CON FINES ANALGESICOS, ordenada por el médico tratante de esta EPS.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

SOBRE EL DERECHO FUNDAMNETAL A LA PETICION:

El derecho fundamental de petición pertenece a todo individuo y puede ser ejercido por cualquier persona como lo dispone nuestra constitución política, en su artículo 23 dispone:

“Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.”

En este sentido, el Derecho de Petición es concebido por el Constituyente de 1991 como un derecho fundamental al mismo tiempo que como un mecanismo ágil y 1 Constitución Política de Colombia (Const) Art 23, 07 dee julio de 1991 (Colombia): expedito para que cualquier ciudadano pueda recurrir a la Administración. Sobre el particular, la Corte Constitucional mediante Sentencia C-818 de 2011 señaló:

“Toda persona tiene derecho de presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este Código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución. Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. Mediante él, entre otras actuaciones, se podrá solicitar el reconocimiento de un derecho o que se resuelva una situación jurídica, que se le preste un servicio, pedir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos. El ejercicio del derecho de petición es gratuito y puede realizarse sin necesidad de representación a través de abogado”.

Este derecho incluye la formulación de consultas escritas o verbales a las autoridades en materias que tengan a su cargo los funcionarios, las cuales deben ser contestadas conforme a los principios generales de la administración, el derecho a solicitar y obtener información sobre la acción de las autoridades y, en particular, a que se expida copia de sus documentos, salvo de aquellos que tengan carácter reservado por Ley y su naturaleza estriba en la oportunidad y celeridad para dar respuesta de fondo, en forma congruente y en un término prudente a los requerimientos presentados y evitar que con la negligencia estatal se violen los derechos fundamentales del peticionario.

De lo anterior podemos concluir que:

a. El derecho de petición es fundamental y determinante para la efectividad de los mecanismos de la democracia participativa, además porque mediante él se garantizan otros derechos constitucionales, como los derechos a la información, a la participación política y a la libertad de expresión.

b. El núcleo esencial del derecho de petición reside en la resolución pronta y oportuna de la cuestión, pues de nada serviría la posibilidad de dirigirse a la autoridad si ésta no resuelve o se reserva para si el sentido de lo decidido.

c. La respuesta debe cumplir con estos requisitos: a) oportunidad, b) debe resolverse de fondo, en forma clara, precisa y de manera congruente con lo solicitado c) la respuesta debe ponerse en conocimiento del peticionario, susceptible de ser protegido por los jueces mediante acción de tutela.

MEDICO TRATANTE

La Corte ha resaltado que en el Sistema de Salud, quien tiene la competencia para determinar cuándo una persona requiere un procedimiento, tratamiento, o medicamento

para promover, proteger o recuperar su salud es, prima facie, el médico tratante, por estar capacitado para decidir con base en criterios científicos y por ser quien conoce de primera mano y de manera detallada la condición de salud del paciente. La importancia que le ha otorgado la jurisprudencia al concepto del médico tratante se debe a que éste (i) es un profesional científicamente calificado; (ii) es quien conoce de manera íntegra el caso de su paciente y las particularidades que pueden existir respecto de su condición de salud y (iii) es quién actúa en nombre de la entidad que presta el servicio.

cuarta, quinta y sexta con cargo a la sección presupuestal del sector central del municipio, y no se tendrán en cuenta como gasto de funcionamiento de la administración, para el cálculo de los indicadores de límite de gastos de funcionamiento fijados por la Ley 617 de 2000.

En múltiples ocasiones, diferentes Salas de Revisión de esta Corporación han señalado que los usuarios del Sistema de Salud tienen el derecho constitucional a que se les garantice el acceso efectivo a los servicios médicos necesarios e indispensables para tratar sus enfermedades, recuperar su salud y resguardar su dignidad humana.[13] Esto fue recogido por la sentencia T-760 de 2008 en la regla: *toda persona tiene derecho a que la entidad encargada de garantizarle la prestación de los servicios de salud, EPS, autorice el acceso a los servicios que requiere, incluso si no se encuentran en el plan obligatorio de salud*', [14] pues lo que realmente interesa es si de aquel depende la dignidad y la integridad del peticionario y si el servicio ha sido ordenado por el médico tratante.[15]

En esta línea, la Corte ha resaltado que en el Sistema de Salud, quien tiene la competencia para determinar cuándo una persona *requiere* un procedimiento, tratamiento, o medicamento para promover, proteger o recuperar su salud es, *prima facie,* el médico tratante, por estar capacitado para decidir con base en criterios científicos y por ser quien conoce de primera mano y de manera detallada la condición de salud del paciente.[16]

3.2. La importancia que le ha otorgado la jurisprudencia al concepto del médico tratante se debe a que éste (i) es un profesional científicamente calificado; (ii) es quien conoce de manera íntegra el caso de su paciente y las particularidades que pueden existir respecto de su condición de salud y (iii) es quién actúa en nombre de la entidad que presta el servicio.[17]

Por lo anteriormente expuesto e invocando al artículo 23 de la Constitución Política, el artículo 13 de la Ley 1755 de 2015 y el artículo 5 literal e de la Ley 1328 de 2009, haciendo uso de mi derecho a la realización de peticiones respetuosas, acudo ante ustedes, para que, por medio de este escrito se me haga entrega de la INYECCION DE ANESTESIA EPIDURAL CON FINES ANALGESICOS y evitar la vulneración de mis derechos fundamentales a la SALUD Y una VIDA DIGNA.

PRUEBAS DOCUMENTALES APORTADAS:

1- Historia Clínica
2- Ordenes expedidas por la NUEVA EPS

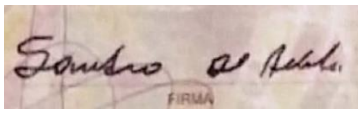
ANEXO

1- Cedula de ciudadanía

NOTIFICACIONES:

Para efecto de notificaciones se recibirán al correo inedunuevaesperanza@gmail.com

Atentamente:



SANDRA DE LA CONCEPCION DE AVILA PASTRANA
CC NO. 45487242

NEURODOL

NEURODOL SAS
901257337-9

EVOLUCION CLINICA

FECHA: 2023-03-28

IDENTIFICACION: 33119679 - DIONISIA ISABEL PASTRANA DE DE AVILA **EDAD:** 76 **SEXO:** F

ADMINISTRADORA: NUEVA EPS

MOTIVO CONSULTA : EVOLUCION
ENFERMEDAD ACTUAL : PACIENTE FEMENINA DE 76 AÑOS DE EDAD QUE INGRESA A CONSULTA CONTROL DE DOLOR CRONICO LUMBAR ASOCIADO A RADICUILOPATIA LUMBOSACRA QUIEN SE LE REALIZO BLOQUEO CAUDAL CON MEJORIA COMPLETA DEL DOLOR , SIN EMBARGO PACIENTE INICIO TERAPIAS FISICAS OCASIONANDO EXACERBACION DE DOLOR POR LO QUE NO CONTINUO LAS ULTIMAS TERAPIAS ,

ANTECEDENTES : REVISION POR SISTEMA:
EVA DE /10 CON MEDICAMENTOS
NO BANDERAS ROJAS.

**TABAQUISMO (-) ALCOHOL (-) DROGAS ILICITAS (NO) CANABIS MEDICINAL (-)
**ANTECEDENTES PATOLOGICOS: HTA , ARRITMIA CARDIACA , DBT II ,
**FARMACLOGICOS: SEMAGLUTIDA , ESPRONOLACTONA, ACETAMINFEN , CANDESARTAN , CARVEDILOL , METFORMINA ,
**ALERGICO: NO
**QUIRURGICOS: CESARA
**PSIQUIATRICOS : DUERME BIEN
**CX ESPINA:
INTERVENCIONISMO: NO
EXAMENES:
*** RMN CLS JULY 11, 2022
Fractura antigua con deformidad en cuña de la vertebra T12 sin desplazamiento anormal que produzca compresión radiculomedular.
Discopatías degenerativas múltiples en todo el segmento de la columna lumbar sin compresiones radiculares hasta L4.
En L4-L5 hay moderada estenosis central y lateral del canal raquídeo, de tipo degenerativo producida principalmente por artrosis facetaria que genera discreta anterolistesis de L4 con efecto compresivo sobre las raíces nerviosas correspondientes de ambos lados.

*** RX DIGITAL DE TÓRAX
El estudio se realizó con técnica, procedimiento digital y asistencia computadorizada.
Prominencia ventricular izquierda grado I.
Elongación aórtica.
Ligero reforzamiento de la trama broncovascular bilateral de predominio derecho donde se observan atelectasias planas basales.
Ángulos costofrénicos libres.
Mediastino conservado.
Cambios artrósicos en columna dorsal.
Desmineralización ósea

****** ELECTROMIOGRAFIA MI RADICULOPATIA L5 IZQUIERDA

REVISION POR SISTEMAS : .

EXAMEN FISICO: TA : FC : FR : T°: PESO : 0 TALLA : 0cms

DIAGNOSTICOS:
DXPPAL:M796DOLOR EN MIEMBRO

CC. 1143.331.265

STEPHANIE LEZAMA RESTREPO
1143331265

Scanned with CamScanner

IDENTIFICACION: 33119679 - DIONISIA ISABEL PASTRANA DE DE AVILA **EDAD:** 76 **SEXO:** F

ADMINISTRADORA: NUEVA EPS

DX REL1:M511TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS, CON RADICULOPAT
DX REL2:
DX REL3:

IMPRESION DIAGNOSTICA :

ANALISIS :
PACIENTE FEMENINA DE 76 AÑOS DE EDAD QUE INGRESA A CONSULTA CONTROL DE DOLOR CRONICO LUMBAR ASOCIADO A RADICUILOPATIA LUMBOSACRA QUIEN SE LE REALIZO BLOQUEO CAUDAL CON MEJORIA COMPLETA DEL DOLOR , SIN EMBARGO PACIENTE INICIO TERAPIAS FISICAS OCASIONANDO EXACERBACION DE DOLOR POR LO QUE NO CONTINUO LAS ULTIMAS TERAPIAS , PACIENTE CON DOLOR DE INICIO EN REGION INGUINAL HASTA ARRIBA DE LA RODILLA EN REGION LATERAL DEL MUSLO , POR LO QUE SE ORDENA EMG MI PARA DESCARTAR NEUROPATIA DE NERVIO FEMOROCUTANRO , SE CONTINUA ANALAGEISA , SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA

PLAN :
NO SE LE ORDENA EN ESTA OCASION

1.. GABAPENTIN CAP 600 MG # 180 USO . TOMAR 1 CAP EN LA MAÑANA Y 1 CAP NOCHE POR 6 MESES
2. ACETAMINOFEN + CAFEINA 500 +65MG
USO. TOMAR 1 TAB CADA 8 HR POR 6 MESES
3. CICLOBENZAPRINA TAB 10 MG # 90 USO . TOMAR 1 TAB CADA 24 HR EN LA NOCHE POR 3 MESES

PLAN :
1. EMG MI + NEUROCONDUCCION
2. CITA CONTROL EN 3 MESES CON RESULTADOS POR EXACERBACION DE DOLOR

CC. 1143331265

STEPHANIE LEZAMA RESTREPO
1143331265

Scanned with CamScanner

NEURODOL SAS
901257337-9

EVOLUCION CLINICA

FECHA: 2023-01-20

IDENTIFICACION: 33119679 - DIONISIA ISABEL PASTRANA DE DE AVILA **EDAD:** 76 **SEXO:** F

ADMINISTRADORA: NUEVA EPS

MOTIVO CONSULTA : EVOLUCION
ENFERMEDAD ACTUAL : PACIENTE FEMENINA DE 76 AÑOS DE EDAD QUE INGRESA A CONSULTA CONTROL DE DOLOR CRONICO LUMBAR ASOCIADO A RADICUILOPATIA LUMBOSACRA , QUIEN REFEIERE NO MODULACION DE DOLOR CON ANALGESICOS ORDENADOS , REFIERE QUE AUN NO HA PODIDO CONSEGUIR CITA CON NUTRICION SIN EMBARGO HA ESTADO DISMINUYENDO DE PESO

ANTECEDENTES : REVISION POR SISTEMA:
EVA DE /10 CON MEDICAMENTOS
NO BANDERAS ROJAS.

**TABAQUISMO (-) ALCOHOL (-) DROGAS ILICITAS (NO) CANABIS MEDICINAL (-)
**ANTECEDENTES PATOLOGICOS: HTA , ARRITMIA CARDIACA , DBT II ,
**FARMACLOGICOS: SEMAGLUTIDA , ESPRONOLACTONA, ACETAMINFEN , CANDESARTAN , CARVEDILOL , METFORMINA ,
**ALERGICO: NO
**QUIRURGICOS: CESARA
**PSIQUIATRICOS : DUERME BIEN
**CX ESPINA:
INTERVENCIONISMO: NO
EXAMENES:
*** RMN CLS JULY 11, 2022
Fractura antigua con deformidad en cuña de la vertebra T12 sin desplazamiento anormal que produzca compresión radiculomedular.
Discopatías degenerativas múltiples en todo el segmento de la columna lumbar sin compresiones radiculares hasta L4.
En L4-L5 hay moderada estenosis central y lateral del canal raquídeo, de tipo degenerativo producida principalmente por artrosis facetaria que genera discreta anterolistesis de L4 con efecto compresivo sobre las raíces nerviosas correspondientes de ambos lados.

*** RX DIGITAL DE TÓRAX
El estudio se realizó con técnica, procedimiento digital y asistencia computadorizada.
Prominencia ventricular izquierda grado I.
Elongación aórtica.
Ligero reforzamiento de la trama broncovascular bilateral de predominio derecho donde se observan atelectasias planas basales.
Ángulos costofrénicos libres.
Mediastino conservado.
Cambios artrósicos en columna dorsal.
Desmineralización ósea

****** ELECTROMIOGRAFIA MI RADICULOPATIA L5 IZQUIERDA

REVISION POR SISTEMAS : .

EXAMEN FISICO: TA : FC : FR : T°: PESO : 0 TALLA : 0cms

DIAGNOSTICOS:
DXPPAL:M511TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS, CON RADICULOPAT

CC 1143 331265

STEPHANIE LEZAMA RESTREPO
1143331265
CC: 1143331265

Scanned with CamScanner

NEURODOL SAS
901257337-9

EVOLUCION CLINICA

FECHA: 2023-01-20

IDENTIFICACION: 33119679 - DIONISIA ISABEL PASTRANA DE DE AVILA **EDAD:** 76 **SEXO:** F

ADMINISTRADORA: NUEVA EPS

DX REL1:
DX REL2:
DX REL3:

IMPRESION DIAGNOSTICA :

ANALISIS :
PACIENTE FEMENINA DE 76 AÑOS DE EDAD QUE INGRESA A CONSULTA CONTROL DE DOLOR CRONICO LUMBAR ASOCIADO A RADICUILOPATIA LUMBOSACRA , QUIEN REFEIERE NO MODULACION DE DOLOR CON ANALGESICOS ORDENADOS , REFIERE QUE AUN NO HA PODIDO CONSEGUIR CITA CON NUTRICION SIN EMBARGO HA ESTADO DISMINUYENDO DE PESO ,
'PACIENTE CON DOLOR SEVERO DE DIFICIL MANEJO QUE NO MEJORA CON ANALGESICOS ORALES POR LO QUE SE ORDENA BLOQUEO EPIDURAL CAUDAL Y TERAPIA FISICA # 20 ,
SE EXPLICA AMPLIAMENTE CONDICION CLINICA ACTUAL Y CONDUCTA MEDICA ASEGUIR , PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

PLAN :
PLAN :
1.. GABAPENTIN CAP 600 MG # 180 USO . TOMAR 1 CAP EN LA MAÑANA Y 1 CAP NOCHE POR 6 MESES
2. ACETAMINOFEN + CAFEINA 500 +65MG
USO. TOMAR 1 TAB CADA 8 HR POR 6 MESES
3. CICLOBENZAPRINA TAB 10 MG # 90 USO . TOMAR 1 TAB CADA 24 HR EN LA NOCHE POR 3 MESES
4. SE ORDENA VALORACION POR NUTRICION
5.. CONTROL EN 6 MESES

CC 1143331265

STEPHANIE LEZAMA RESTREPO
1143331265
CC: 1143331265

Scanned with CamScanner

ORDEN DE SERVICIOS

IPS SEDE: BIENESTAR IPS SEDE MANGA - Contratista de NUEVA EPS

Orden Nro. 7020533747

Dirección: Avenida Alfonso Araujo Calle 26 # 22-50-Locales 1
Telefono: 6056943375

Paciente	ID	Edad	Tipo Usuario	Semanas	Rango
DIONICIA ISABEL PASTRANA DE DE AVILA	CC 33119679	77 Años	BENEFICIARIO	237	1

Contrato
UT BIENESTAR IPS CLINICA GENERAL DEL CARIBE-MANGA

Plan
CONTRIBUTIVO

Sede Afiliado
BIENESTAR IPS SEDE MANGA

Dirección
SN JOSE DE LOS CAMPANOS SEC NUEVA VICTORIA CL 104

Teléfono
3006728463 / 3243890803

Solicitado Por
NEURODOL SAS

Diagnostico
M545 - LUMBAGO NO ESPECIFICADO

Expedida a
SOCIEDAD SAN JOSE DE TORICES S.A

Dirección
Barrio Torices - CRA 14 # 43 - 66

Telefono
6930531

Codigo	Servicios	Nota	Tarifa
048201	INYECCION DE AGENTE ANESTESICO PARA NERVIO PERIFERICO		$ 35633

TOTAL $ 35633

Cobrar COPAGO o CUOTA MODERADORA POR VALOR DE : $ 4100

Entregado Por
VIVIANA MARGARITA GARRIDO JIMENEZ
sc649113

NOTAS:

Firma del Usuario

Fecha Ordenamiento: 2023-10-11 11:58:24
Validez de la Orden: 180 Dias **Desde: 2023-10-11 - Hasta: 2024-04-08**
Estos servicios se deben facturar a: UT BIENESTAR IPS CLINICA GENERAL DEL CARIBE-MANGA

Estimado afiliado, esta orden médica no requiere ningún [illegible] directamente en la IPS o farmacia asignada.

Scanned with CamScanner

ORDEN DE SERVICIOS

IPS SEDE: BIENESTAR IPS SEDE MANGA - Contratista de NUEVA EPS

Orden Nro. 7020533746

Dirección: Avenida Alfonso Araujo Calle 26 # 22-50-Locales 1
Telefono: 6056943375

Paciente	ID	Edad	Tipo Usuario	Semanas	Rango
DIONICIA ISABEL PASTRANA DE DE AVILA	CC 33119679	77 Años	BENEFICIARIO	237	1

Contrato
UT BIENESTAR IPS CLINICA GENERAL DEL CARIBE-MANGA

Plan
CONTRIBUTIVO

Sede Afiliado
BIENESTAR IPS SEDE MANGA

Dirección
SN JOSE DE LOS CAMPANOS SEC NUEVA VICTORIA CL 104

Teléfono
3006728463 / 3243890803

Solicitado Por
NEURODOL SAS

Diagnostico
M545 - LUMBAGO NO ESPECIFICADO

Expedida a
NEURODOL SAS

Dirección
CENTRO CULTURAL SAN LAZARO LOCAL 18 tel 6551549

Telefono
6551549

Codigo	Servicios	Nota	Tarifa
048201	INYECCION DE AGENTE ANESTESICO PARA NERVIO PERIFERICO		$ 350000

TOTAL $ 350000

Cobrar COPAGO o CUOTA MODERADORA POR VALOR DE : $ 40300

Entregado Por
VIVIANA MARGARITA GARRIDO JIMENEZ
sc649113

NOTAS:

Firma del Usuario

7020533746

Fecha Ordenamiento: 2023-10-11 11:58:24
Validez de la Orden: 180 Dias **Desde: 2023-10-11 - Hasta: 2024-04-08**
Estos servicios se deben facturar a: UT BIENESTAR IPS CLINICA GENERAL DEL CARIBE-MANGA

Estimado afiliado, esta orden médica no requiere ni [illegible] puede ser utilizada únicamente en la IPS o farmacia asignada.

Scanned with CamScanner

BBO 408 2023

Bogotá D.C, agosto de 2023.

Señor(es),
CLIENTE.
Ciudad.

REF. NOTIFICACIÓN TEMPORAL SOBRE DESABASTECIMIENTO DE PRODUCTO

Apreciado cliente,

Nos permitimos informarle que, debido al incremento de la demanda del producto relacionado en esta comunicación para el canal comercial e institucional, no nos es posible atender sus órdenes de compra, hasta recibir nuevos despachos de la planta para así atenderla.

CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	FECHA ESTIMADA DE DISPONIBILIDAD	CANAL
F000055946	NEURONTIN 600MG TAB 1X18 BLST CO	10/09/2023	COMERCIAL E INSTITUCIONAL

La fecha estimada de disponibilidad del producto en ambos canales hace referencia a la llegada del mismo al centro de distribución Pfizer y la misma está sujeta a verificación o cambios y no constituye una promesa de venta bajo ningún caso o compromiso por parte de Pfizer.

La vigencia de esta comunicación será hasta cuando el producto se encuentre nuevamente disponible. Esta novedad no implica que el producto esté descontinuado.

Agradecemos contactar a su ejecutiva de cuenta en caso de tener cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

RONALD LAGUNA

GERENCIA SERVICIOS COMERCIALES
PFIZER S.A.S

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 33.119.679

PASTRANA De DE AVILA

APELLIDOS

DIONICIA ISABEL

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-JUL-1946

SAHAGUN
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

16-NOV-1967 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0500100-00154451-F-0033119679-20090417 0010725830A 1 6030027326

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 45.487.242
DE AVILA PASTRANA
APELLIDOS
SANDRA DE LA CONCEPCION
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-JUN-1968
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.40 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

14-DIC-1987 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0500150-00207058-F-0045487242-20091231 0019510719A 1 6000490830

Scanned with CamScanner

ORDEN DE SERVICIOS

IPS SEDE: BIENESTAR IPS SEDE MANGA - Contratista de NUEVA EPS

Orden Nro. 7020533746

Dirección: **Avenida Alfonso Araujo Calle 26 # 22-50-Locales 1**
Telefono: **6056943375**

Paciente	ID	Edad	Tipo Usuario	Semanas	Rango
DIONICIA ISABEL PASTRANA DE DE AVILA	CC 33119679	77 Años	BENEFICIARIO	237	1

Contrato
UT BIENESTAR IPS CLINICA GENERAL DEL CARIBE-MANGA

Plan
CONTRIBUTIVO

Sede Afiliado
BIENESTAR IPS SEDE MANGA

Dirección
SN JOSE DE LOS CAMPANOS SEC NUEVA VICTORIA CL 104

Teléfono
3006728463 / 3243890803

Solicitado Por
NEURODOL SAS

Diagnostico
M545 - LUMBAGO NO ESPECIFICADO

Expedida a
NEURODOL SAS

Dirección
CENTRO CULTURAL SAN LAZARO LOCAL 18 tel:6551549

Telefono
6551549

Codigo	Servicios	Nota	Tarifa
048201	INYECCION DE AGENTE ANESTESICO PARA NERVIO PERIFERICO		$ 350000
		TOTAL	$ 350000

Cobrar COPAGO o CUOTA MODERADORA POR VALOR DE : $ 40300

Entregado Por
VIVIANA MARGARITA GARRIDO JIMENEZ
sc649113
NOTAS:

Firma del Usuario

7020533746

Fecha Ordenamiento: 2023-10-11 11:58:24
Validez de la Orden: 180 Días **Desde: 2023-10-11 - Hasta: 2024-04-08**
Estos servicios se deben facturar a: UT BIENESTAR IPS CLINICA GENERAL DEL CARIBE-MANGA

Estimado afiliado, esta orden médica no requiere nÚmERo de autorización. Por favor acercarse directamente en la IPS o farmacia asignada.

ORDEN DE SERVICIOS

IPS SEDE: BIENESTAR IPS SEDE MANGA - Contratista de NUEVA EPS

Orden Nro. 7020533747

Dirección: Avenida Alfonso Araujo Calle 26 # 22-50-Locales 1
Telefono: 6056943375

Paciente	ID	Edad	Tipo Usuario	Semanas	Rango
DIONICIA ISABEL PASTRANA DE DE AVILA	CC 33119679	77 Años	BENEFICIARIO	237	1

Contrato
UT BIENESTAR IPS CLINICA GENERAL DEL CARIBE-MANGA

Plan
CONTRIBUTIVO

Sede Afiliado
BIENESTAR IPS SEDE MANGA

Dirección
SN JOSE DE LOS CAMPANOS SEC NUEVA VICTORIA CL 104

Teléfono
3006728463 / 3243890803

Solicitado Por
NEURODOL SAS

Diagnostico
M545 - LUMBAGO NO ESPECIFICADO

Expedida a
SOCIEDAD SAN JOSE DE TORICES S.A

Dirección
Barrio Torices - CRA 14 # 43 - 66

Telefono
6930531

Codigo	Servicios	Nota	Tarifa
048201	INYECCION DE AGENTE ANESTESICO PARA NERVIO PERIFERICO		$ 35633
		TOTAL	$ 35633

Cobrar COPAGO o CUOTA MODERADORA POR VALOR DE : $ 4100

Entregado Por

VIVIANA MARGARITA GARRIDO JIMENEZ
sc649113
NOTAS:

Firma del Usuario

7020533747

Fecha Ordenamiento: 2023-10-11 11:58:24
Validez de la Orden: 180 Días **Desde: 2023-10-11 - Hasta: 2024-04-08**
Estos servicios se deben facturar a: UT BIENESTAR IPS CLINICA GENERAL DEL CARIBE-MANGA

Estimado afiliado, esta orden médica no requiere ningún trámite adicional para su reclamación. Puede acercarse directamente en la IPS o farmacia asignada.

AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS

Solicitada el: 14/05/2024 11:45:46
Autorizada el: 14/05/2024 11:50:00
Impresa el: 14/05/2024 11:50:01

No. Solicitud: NO REPORTADO
No. Autorización: **(POS - 14967) P004 - 237999324**
Código EPS: EPS037

Afiliado: CC.33119679 **PASTRANA DE DE AVILA DIONICIA ISABEL**

Edad: 77 **Fecha Nacimiento:** 07/07/1946 **Tipo afiliado:** BENEFICIARIO (A)
Dirección Afiliado: SN JOSE DE LOS CAMPANOS SEC NU **Departamento:** BOLIVAR 13 **Municipio:** CARTAGENA 001
Teléfono afiliado: (5) - 6434914 **Teléfono celular afiliado:** 3243890803 **Correo electrónico:** nodefinido
I.P.S. Primaria : UT BIENESTAR IPS CLINICA GENERAL DEL CARI

Solicitado por : BIENESTAR IPS S.A.S. - CARTAGENA
Nit: 800223206 - 1 **Código:** 130010208201
Dirección: DIAGONAL 71 NO. 26-236 PISO 1 Y 2 **Departamento:** BOLIVAR 13 **Municipio:** CARTAGENA 001
Teléfono: (5) - 6056943375 - 3203509830

Ordenado por: LEZAMA RESTREPO STEPHANIE
Remitido a : SOCIEDAD SAN JOSE DE TORICES S.A
Nit: 900304958 - 0 **Código:** 130010214101
Dirección: CRA 14 NO. 43-66 **Departamento:** BOLIVAR 13 **Municipio:** CARTAGENA 001
Teléfono: (5) - **6565501**

Ubicación del paciente: CONSULTA EXTERNA
Origen: ENFERMEDAD GENERAL

Dx:	M511	TRASTORNOS DE DISCO LUMBAR Y OTROS, CON RADICULOPATIA

CODIGO	CANT	DESCRIPCION
048404	1	INYECCION DE ANESTESIA EPIDURAL CAUDAL CON FINES ANALGESICOS

Afiliado no cancela ningun valor por concepto de Pago Moderador o Copago

Manejo integral segun guía: NO

Firma Afiliado ó Acudiente

Autorizador: LUIS GABRIEL QUINTERO MORALES
Teléfono:
Cargo o Actividad: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Esta autorización es netamente administrativa y garantiza que el usuario tiene derecho al servicio solicitado.La pertinencia estará sujeta a la revisión de Auditoria Médica.

Valido por 180 días a partir de la fecha de Autorización.

*** * Referencia - Cuenta Medica: P004-297195448**
Registro impreso por: LUIS GABRIEL QUINTERO MORALES

"Cartagena de Indias, octubre 04 de 2024.

SEÑOR:
ICETEX
L.C.

REFERENCIA: QUEJA CONTRA EL ICETEX.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION ACERCA DEL TRAMITE REALIZADO DENTRO DEL CASO DEL SEÑOR LUIS ENRIQUE GARCES CERVANTES.

Cordial saludo.

La Personería de Cartagena en pleno uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, encaminadas a proteger los derechos humanos en especial a los sujetos de especial protección constitucional como son los niños, niñas y adolescentes, oficia y exhorta a la entidad ICETEX, para que estudie el caso del señor LUIS ENRIQUE GARCES CERVANTES, quien se acercó ante este ministerio publico a colocar una queja contra esta entidad, manifestando lo siguiente:

"*Es para interponer una queja en contra del ICETEX ya que por error de el fondo nacional del ahorro y por la no verificación de parte de mi madre al momento de pago ante el banco de Bogotá se realizó un pago ya que tengo un crédito con el icetex de línea de pago del 25% 2018-2 en el cual yo tengo que pagar cada semestre es el 25% el 05 de septiembre mi madre pago el valor $ 1,703,831.00 en donde se incluye la prima $ 73,031.20 y la prima $ 9,715.43 en donde el giro del parte del icetex es $3,651,560 en donde el 25% es de $ 912.890 sumando los valores de prima e interés es un total de 995.636.Como se deduce el valor del semestre anterior es de fue el pago de $1,009,791 incluyendo prima e interés donde el valor girado fue de $3,651,560 el mismo de este semestre. Pero interpuse una queja ante el icetex manifestando el error que se realizó y pidiéndole que se me devuelva el excedente del dinero a lo que contesto que no , lo cual es un abuso ya que estoy es obligado es a pagar es el 215% dividido en cuotas pero i madre siempre a hecho es el pago en una sola cuota por medio de sus cesantías del fondo nacional del ahorro es por eso que pido que se me devuelva el dinero ya que no estoy obligado y no he dando aval a que ese dinero se vaya a capital por que el resto de plata la pago después de haber terminado mis estudio les pido que intervenga y haga que se me devuelva la plata ellos ya les mande mi cuentas bancarias*"

Por lo anteriormente expuesto se le solicita se nos informe las actuaciones desplegadas dentro de este caso y agradecemos se sirva a remitir a los correos electrónicos: **info@personeriacartagena.gov.co**

Cordialmente.

VIVIANA MALO LECOMPTE
Personera Delegada en Derechos Humanos
Correo: info@personeriacartagena.gov.co Tel.
3158004728

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: DE-F-008
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 1
	FORMATO DE ACTA DE COMISIÓN/VISITA	Fecha de aprobación 30/09/2020

LUGAR: I.E Hijos del chofer **NOMBRE DEL FUNCIONARIO:** Perla Navarro

CASO: Inspección Pae.

OBJETIVO:

FECHA: 03/10/2024 **HORA:** 8:00am.

NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA DILIGEANCIA

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Liliana Cervantes B.	45762096	IE Hijos del chofer	manipulador

OBSERVACIONES

Se hace entrega de Raciones Industrializadas, en el dia de hoy se entrego; Raciones correspondiente y el del dia de Mañana, dos raciones a cada estudiante, ya que el viernes no hay clases.

CONCLUSIONES

Focalizados 599 Preescolar hasta 5°, se Manejan dos Jornadas con Tres Operarias se lleva a cabo la Entrega de las Raciones.

La presente acta es firmada a los () del mes de de siendo las .
No siendo mas el motivo de la presente firma los intervinientes:

Funcionario Personería Distrital
Nombre:
Cargo:

HERNGUETTE N

Firma de quien atendió la diligencia
Nombre: Liliana Cervantes B
Cargo: manipulador.

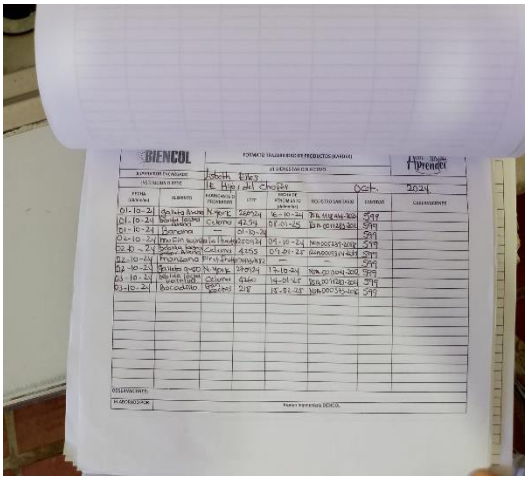
Se hizo entrega de dos días de raciones industrializadas, ya que el día ciernes de la semana en gestión, no hay clase.

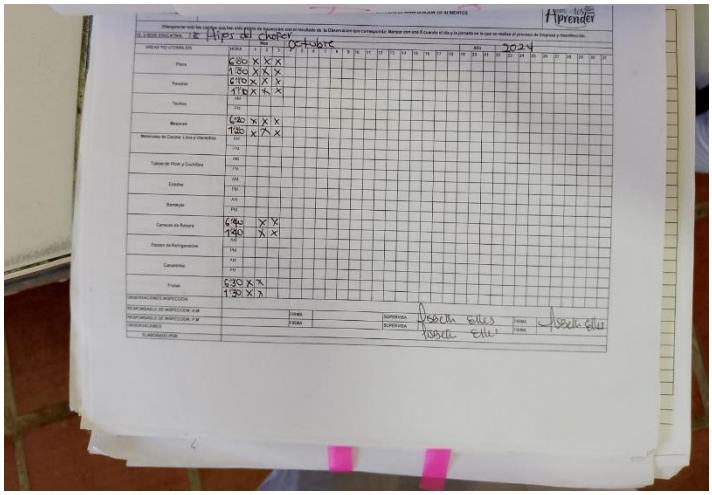


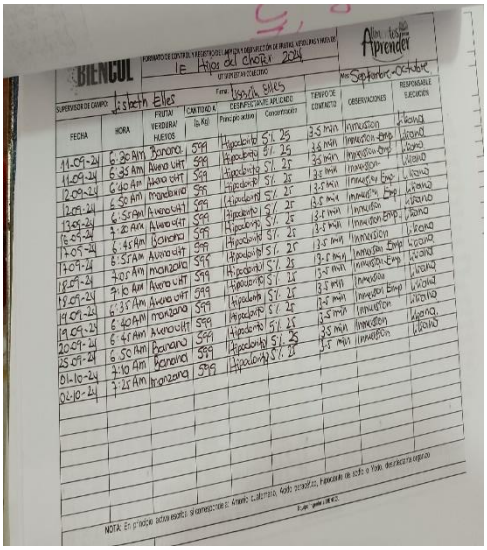




Formatos diligenciados al día correspondiente







Focalizados 599, realmente se encuentran actualmente 605 focalizados, no aparecen en la plata forma del simax, por que sin niños que ingresaron en lo corrido del año. Suplente en lista, solo un estudiante, Leiner David Coneo.

Las raciones que sobran de estudiantes que por dicha causan no pueden asistir, son entregadas a los niños de grado 6° en la Institución Manuela Beltrán, ya que la institución hijos del chofer maneja solo primaria de preescolar a 5°.





Certificado de Control de Plagas vigente


CERTIFICADO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS

AUDIPROSALUD S.A.S.

Empresa Aplicadora de Plaguicida

NIT: 900922805-3

Habilitada por la Secretaría de Salud - DADXS

RESTAURANTE ESCOLAR INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN - SEDE HIJOS DEL CHOFER

Fecha de Control Integral de Plagas: 16 de Agosto del 2024

Fecha Vencimiento: 16 de Noviembre del 2024

Insecticida Utilizado: ANTIPETS 5 SC

Antidoto: Tratamiento Sintomático

Desratización: Klerat y Trampa Estacionaria

Antidoto: Vitamina K1

Pledys Ruiz V

Firma y Sello

Soledad: Calle 48 Cra 5a-33- Cartagena: Urbanización Villa Rubia Mz. C – Lt 2 P 1- Sincelejo: Calle 15 No. 10 A - 179 Av. San Carlos – Magangué: Calle 17 No. 25-25 Barrio Pastrana – Aguachica: Cra 27 No. 7- 80 Barrio la Unión

Para las autoridades de inspección, Vigilancia y Control favor verificar la autenticidad del presente certificado al correo - audiprosalud@gmail.com – celular 3007909945



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: DE-F-008
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 1
	FORMATO DE ACTA DE COMISIÓN/VISITA	Fecha de aprobación 30/09/2020

LUGAR: I.E. Hijos del chofer	NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Nerys Navarro
CASO: Infraestructura.	
OBJETIVO:	
FECHA: 03/10/2024	HORA: 9:00am

NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA DILIGEANCIA

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Edith Salge Blanquett	45.526.363	I.E hijos del chofer	Manipuladora

OBSERVACIONES

Pisos de la unidad aplicativa con Paredes humedas, Agrietadas generando insectos, Piso no aplica.

CONCLUSIONES

Infraestructura de Unidad aplicativa P.A.E. En esta semana Siguiente, se realizara reparaciones de acondicionamiento en la unidad aplicativa, y despejar al alrededor de la misma, de elementos deshechados tales como, Cajas, plasticos (botes) Madera, lampara entre otros.

La presente acta es firmada a los () del mes de de siendo las .
No siendo mas el motivo de la presente firma los intervinientes:

Funcionario Personería Distrital
Nombre: Nerys
Cargo:

Firma de quien atendió la diligencia
Nombre: Edith Salge B.
Cargo: Manipuladora

HEIRNGUETTEN

Unidad Aplicaba pae, Ventilación, escasa, Luces no aplica

Paredes no aplica, piso no aplica. Reparación y acondicionamiento de la infraestructura, programada para la semana de vacaciones, que se le da a los estudiantes en el mes presente de octubre.







Cartones, plástico, tejas deterioradas muy cerca y reduciendo el espacio en la cual son entregadas las raciones industriales







	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

FECHA: 09 de octubre 2024	HORA: 2:00 Pm.	PROXIMA REUNION:

LUGAR: Sede Personeria Distrital

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Capacitación

PROCESO: Derechos Humanos.

OBJETIVO: Brindar Capacitación a los contratistas

ORDEN DEL DÍA

Se dicta capacitación en Vivienda, Salud, Victima Deporte y educación a los asesores (extg) Juridicas externos de los Derechos humanos.

DESARROLLO

Se desarrolla con exito jornada de capacitación al equipo de asesores jurídicos de la delegada.

Son resultas dudas manifestadas por los abogados del equipo en materia de victimas, salud, educación, vivienda, recreación y deportes.

Se establece con compromisos para mejorar la atención inmediata en sala de la Personería.

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

FIRMA Y ENTIDAD DE LA PERSONA QUE RECIBE.

Scanned with CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-001
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL	Versión: 4
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 26/04/2024

FECHA: 09- OCTUBRE - 2024

TEMA:

OBJETIVO:

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Harwins Alcazar Castellar	9103753	Contratista	Personeria	3008016173	harwins2@hotmail	
2	Lic Castillo Perez	73.210.343	Contratista	Personeria	3042791594		
3	Ivi Sandrit Diaz Magallanes	1047460697	Contratista	Personeria	3165205648	Ivissandrit_tr@hotmail	
4	Dra Mg Coronado P	45479544	Contratista	Personeria	3162361815		
5	Edgar Pinto	1047368781	Contratista	" "	3004002619	Edgarpintosolt@hotmail	
6	Luis E. Arenas D.	1047403753	Contratista	"	3014706571	luisarenas182@hotmail	
7	Dinaluz Hernandez Tuñon	45361418	Contratista	personeria	3206373206	asesoresbejarano@yahoo.es hernandez	
8	Stefany Karolina Salom Torres	1047496004	contratista	personeria	3003777232	stefanysalom@hotmail.com	
9	Amalia Mercedes Rodriguez Manotas	22727140	Contratista.	Personeria	3045482746	aromaquenspira@gmail.com	
10	Hermano José Fernando Castilla	73086919	Abogado contratista	Personeria	3003561439	bastianhanzuro@hotmail	
11	Rafael Jocarno Hdez.	80852945	Contratista	" "	3206532598	jocarvortal@hotmail.com	
12	Andrea L. Amedo Alvarez	1193382012	Contratista.	" "	3106474600	———	
13	Socorro Asmus Polanco	22801865	contratista	Personeria	3215356582	Soasmus@gmail.com	
14	Chanel espitia Marquez	1335042740	Contratista	"	3233174664	chanelespitiamarquez	

Scanned with CamScanner

Doc. 716/21

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-001
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL	Versión: 4
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 26/04/2024

FECHA: 09-10-2024

TEMA:

OBJETIVO:

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACION	CARGO/OCUPACION	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
15	Yulieth Paola Flores Sarmiento	1047391331	Contratista	Personería	3142905776	julyflorezs@hotmail.com	
16	Heleen Ocete Noriega	1051360284	Contratista	Personería	3016076236	heleenocete@gmail.com	
17	IVAN ORTEGA VERGARA	1050038348	CONTRATISTA	PERSONERIA	3007203457	ivanortegavergara@hotmail.com	
18	Paula Andrea Peña Alvis	1047495123	Contratista	Personería	3176989040	paula-alvis5@hotmail.com	
19	Judy Julio Ocaya	73129041	—	Personería	3016847734	judyculture2012@hotmail.com	
20	Javier Alvarez Perez	73092634	Contratista	Personería	3116521240	javieralvarezp@hotmail.com	



Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner